

MUNDO / POLÍTICA

Gobierno de España impugnará moción del Parlamento catalán

El Ciudadano · 6 de julio de 2018

El Ejecutivo de Pedro Sánchez continúa los pasos del exmandatario Mariano Rajoy, quien puso a correr una moción parecida a la aprobada por la Cámara catalana



El Ejecutivo español **introducirá ante el Tribunal Constitucional una medida de rechazo contra la moción aprobada por el Parlamento de Cataluña** que ratifica los «objetivos políticos» de la resolución del 9-N de 2015, destinada a iniciar el proceso político hacia la secesión, por parte del Gobierno catalán.

Isabel Celaá, ministra de Educación y portavoz del Gobierno, explicó que ésta sería la **primera impugnación del nuevo Gobierno socialista**, luego del traslado de los políticos independentistas presos.

«El Gobierno considera como inconstitucional los **votos del bloque independentista** del Parlamento de Cataluña», expresó Celaá, para luego agregar que el Consejo de Estado será el encargado de elaborar el dictamen.

El Ejecutivo de Pedro Sánchez continúa los pasos del exmandatario Mariano Rajoy, quien puso a correr una moción parecida a la aprobada por la Cámara catalana y que, a su vez, fue suspendida por el propio Tribunal Constitucional.

La decisión del Gobierno de España ocurre luego de conocerse la reunión que sostendrá Sánchez, en el Palacio de la Moncloa, con el presidente catalán Quim Torra.

Presidente español, Pedro Sánchez. Foto: Archivo

«Esa impugnación la hacemos **en defensa de la Constitución**. La legalidad va por un camino y la política por otro», dijo la autoridad ministerial, al anunciar que la decisión de Cataluña se da porque no reconocen a las instituciones del Estado, y por ello aspiran crear las suyas.

Aunque el Gobierno quiere marcar su firmeza en la **defensa de la legalidad**, aprovecha las circunstancias para mostrar que Sánchez va a la reunión «con fuerza, ilusión y firmeza a la espera de la reciprocidad del otro lado», ha sostenido la portavoz.

«Si el presidente catalán va a Moncloa a defender **el derecho de autodeterminación** se encontrará con un rechazo absoluto», expresó Celaá e insistió en que «no hay recorrido y menos para la consulta

habilitante porque está fuera del Estatuto de Gernika».

La funcionaria destacó que **otros temas son de gran interés** para los catalanes, como las «inversiones, las transferencias y la normalización del diálogo político».

<https://www.elciudadano.cl/especiales/cataluna-libre/el-nuevo-presidente-catalan-intentara-restituir-el-gobierno-cesado/05/15/>

Fuente: [El Ciudadano](#)